



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Madrid, 07 de septiembre de 2018

AP67 SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de AP67 SOCIMI, S.A., en su reunión de 6 de septiembre de 2018, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, Avda. de Burgos, 17 -3ª Planta el día 8 de octubre de 2018 a las 10.00 h.

Se adjunta a la presente el anuncio de convocatoria que ha sido publicado en la página web de la sociedad (a saber, www.ap67socimi.com, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital).

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.

AP67 SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

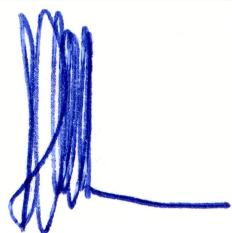
De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Junta General Extraordinaria de **AP67 SOCIMI, S.A.**, que tendrá lugar en Madrid, Avda. de Burgos, 17 -3ª planta, el próximo día 8 de octubre de 2018, a las 10.00 horas para tratar los puntos del orden del día siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Revocación del nombramiento del actual auditor
- 2.- Nombramiento de Auren y Caudisa como co-audidores para los ejercicios 2018 a 2020.
- 3.- Ruegos y preguntas.
- 4.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Leganés, a 6 de septiembre de 2018

El Presidente



Don Alvaro Rubio Garzón

El Secretario



D. Sebastián Rivero Galán